

PROVIDENCIA, 13 ENE 2025

EX.N° 27 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** 1.- La solicitud de cambio de razón social por transformación de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en calle **GENERAL HOLLEY N° 2308**, Unidad Vecinal N° 11.-

2.- La escritura pública de transformación de sociedad de fecha 5 de abril de 2019, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, cuyo extracto social se inscribió a fojas 30957 N°15566 del año 2019 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N°42.339 de fecha 26 de abril de 2019, que transforma la sociedad de responsabilidad limitada "COMERCIAL VIENTO DEL CENTRO LIMITADA", en una sociedad por acciones "COMERCIAL VIENTO DEL CENTRO SpA".-

3.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada del representante legal de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe N° 824 de 25 de noviembre de 2024 de la Dirección Jurídica.-

5.- El Memorandum N°23.360 de 19 de diciembre de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

6.- El Memorandum N°71 de 3 de enero de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

**DECRETO:**

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comerciales y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	2- 3726	RESTAURANTE COMERCIAL
		2- 3725	FUENTE DE SODA
		4- 184	CABARET
		4- 182	RESTAURANTE DIURNO
RAZON SOCIAL DEL DUEÑO REGISTRADA	:	COMERCIAL VIENTO DEL CENTRO LIMITADA	
RUT N°	:	76.140.090-8	
ACTUAL RAZON SOCIAL DEL DUEÑO	:	COMERCIAL VIENTO DEL CENTRO SpA	
RUT N°	:	76. 140.090-8	
DIRECCION	:	GENERAL HOLLEY N° 2308	



# Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 27 / DE 2025

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

3.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar el cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesado

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 73 /

JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde